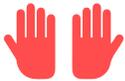


Actualización Legal

Mes de Febrero

En esta sección encontrará información relevante en materia de Responsabilidad Social publicada en el Diario Oficial La Gaceta.

Proyectos



DERECHOS
HUMANOS

Proyecto de Ley N° 19902. **Ley para el cumplimiento de derechos y desarrollo de oportunidades de las personas con trastorno del espectro autista**

Esta ley pretende impulsar la inclusión plena de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en la sociedad. Pretende promover la detección temprana, garantizar la inclusión y promover la conciencia social. Define al CONAPDIS como responsable, junto con las instituciones públicas competentes. Desde el punto de vista empresarial, se pretende que el Ministerio de Trabajo implemente una estrategia de inserción laboral para personas con TEA, además con la efeméride, se promueve que las organizaciones capaciten a su personal en cuanto a este trastorno y los derechos de las personas que lo padecen.

El 2 de abril de cada año se define como el Día Nacional del TEA.



PRÁCTICAS
LABORALES

Proyecto de Ley N° 21776. **Adición de un inciso n) al artículo 81 del Código de trabajo Ley N° 2, del 27 de agosto de 1943 y sus reformas "Código de Trabajo"**

Este proyecto pretende volver a incorporar el inciso m) del artículo 81 del Código de Trabajo que con base en la reforma integral de la Ley 7771 sobre VIH Sida incorporaba la posibilidad para el patrón de dar por terminado el contrato de trabajo cuando una persona trabajadora incurra en actos discriminatorios contra otra con VIH. No obstante, este inciso fue sin querer derogado por la promulgación de la reciente ley para brindar seguridad jurídica sobre la huelga, por lo que esta reforma corregiría esta situación jurídica.



MATERIALES
Y RESIDUOS

Proyecto de Ley N° 20875. **Modificación de la Ley N° 8839, Ley para la gestión integral de residuos, de 24 de junio de 2010 y modificación de la Ley orgánica del ambiente, de 4 de octubre de 1995**

El proyecto presentado pretende realizar algunas modificaciones a la Ley para la gestión integral de residuos vigente, entre los que se incluye la necesidad de que las multas sean giradas a la municipalidad correspondiente y aumentar algunas de las infracciones graves ya vigentes. Por otra parte, modifica algunos artículos de la Ley orgánica del ambiente, orientados a dotar de mayor responsabilidad al Tribunal y mejorar el proceso de denuncia ambiental.